CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18

"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ochos días del mes de mayo del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18 "ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-** "elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por sorteo realizado de fecha 30 de abril de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Esc.Monica Patricia Armoa en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abog.Francisca Domiguez Valdez, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Lic. Miguel Angel Guillen Acosta, en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud.-

2. ANTECEDENTES:

Que. por Memorándum DRT/ DEM/N° 103/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud solicitó inicio de trámites del llamado para la **"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

Que por Memorando DOP/DTC/N° 231/18, de fecha 23 de febrero de 2018, el Departamento Tecnico de Contrataciones, informó que incluyó en el Programa Anual de Contrataciones ((PAC) 2018, el llamado para la **"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

Que por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 570/18, de 22 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 315/18, de 22 de febrero de 2018.-

Por Resolución del Consejo de Administración CA N° 016-001/18 de fecha 15 de marzo de 2018, se autoriza el llamado **ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

Francisca Domínguez Valdez
Abogada - Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Miguel Guillen
C.I. 988700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Esc. Mónica M...
DIRECCION OPERATIVA DE ...

CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18

"ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS"

Que. por Nota Interna G.A.L.D.O.P. N° 313/2018 de fecha 21 de marzo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18 "ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

Que. por Notas N° 0011/18, 0012/18,0013/18, 0014/18, 0015/18 de fecha 11 de abril de 2018, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO), ARGON S.R.L., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A..-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 570/18, de 22 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 315/18, de 22 de febrero de 2018.-

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL

Que. según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 23 de abril de 2018, siendo las 8:41 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 339902 , en el domicilio de la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas EEUU N° 961CASI Tte Fariña de conformidad a los establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolucion N°1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electronica de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18 "ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 02/2018 a los veinticuatro días del mes de abril del año 2018, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD SBE N° 01/18 "ADQUISICION DE PALETAS INTERNAS PARA DESFIBRILADORES DE LA MARCA NIHON KOHDEN PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGIA DEL HC DEL IPS".-**

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)**
2. **ARGON S.R.L.**
3. **CASA BOLLER S.A.**
4. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
5. **LA CASA DEL MEDICO S.A**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

Francisca Dominguez Valdez
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- **LA CASA DEL MÉDICO S.A. – RUC: 80011068-4**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 63.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Tres Millones) IVA incluido. La oferta consta del uno al setenta y uno (1 al 71) fojas..**

El oferente presenta Constancia N° 1471092 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

		LA CASA DEL MEDICO S.A.	
N° DE ORDEN	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Formulario de la Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 Inc. w y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N°330/07)	Cumple	

7. INFORME JURÍDICO:

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.--

1. SINARH "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico en fecha 02 de mayo del 2018, a la Oficina de Coordinación de la D.O.P. si el firmante de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicio actualmente como funcionario del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.

- **NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES**

LA CASA DEL MEDICO S.A.

- Enrique Juan Clari Camps C.I. N° 340.178
- Blanca Aurora del Pino de Clari C.I. N° 360.867
- Carlos Roberto Clari Camps C.I. N° 860.623
- Maria Patricia Zambrini de Clari C.I.N° 599.123
- Maria Cristina Rotela C.I. N° 663.736
- Margarita Gonzalez de Delfino C.I. N° 384.027
- Juan Jose Galeano Britez C.I. N° 423.192
- Luis Armando Delpino Frutos C.I. N° 312.063

Francisco Domínguez Valdez
Abogado (Mat. N° 20.155)
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Respuesta:

La Oficina de Coordinación de la D.O.P, informa en fecha 03 de mayo del 2018, que se procedió a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, así como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado. Por tanto según se desprende del informe mencionado, ninguna de las personas que ostentan la representación legal o forman parte del directorio de la empresa, se encuentran incursas en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

8. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que la misma no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

OFERENTE: LA CASA DEL MEDICO S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	%
1	42172101-005	Paletas Internas para desfribilador de 35 mm	Unidad	UNIDAD	3	NIHON KOHDEN	Japon	7.875.000	23.625.000	7.754.200	2%
2	42172101-005	Paletas Internas para desfribilador de 65 mm	Unidad	UNIDAD	5	NIHON KOHDEN	Japon	7.875.000	39.375.000	7.754.200	2%
Precio Total								15.750.000	63.000.000	15.508.400	2%

Monto Total Adjudicado: G. 63.000.000.- (Guaranies sesenta y tres millones) IVA Incluido.-

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A** en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, las documentaciones técnicas solicitadas, como se observa en la planilla a continuación.se concluye que el mismo cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Francisca Dominguez Valdez
Abogada
Matrícula N° 20.175
Directora Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	42172101-005	Paletas internas para desfibrilador de 35 mm.	Paletas internas para desfibrilador de 35 mm, compatible con desfibrilador marca Nihon Kohden	3	Unidad	Unidad	Cumple
2	42172101-005	Paletas internas para desfibrilador de 65 mm.	Paletas internas para desfibrilador de 65 mm, compatible con desfibrilador marca Nihon Kohden.	5	Unidad	Unidad	Cumple

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	LA CASA DEL MEDICO S.A.
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Cumple
f) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Accesorios a Equipos Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014-2015-2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	Cumple

Francisco Domínguez Valdez
Abogado M.C. N° 20.[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

h) Cumplimiento Total d las Especificaciones Tecnicas(Salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes)	Cumple
g) Habilitación Vigente del Servicio Técnico en Dispositivos Médicos, expedido por el MSP y BS.	No Cumple
h) Habilitación Vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesionales Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social VIGENTE.	Cumple
i) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	Cumple
j) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
k) Declaración Jurada de conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	Cumple
l) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	No Cumple
m) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	Cumple
n) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	Cumple
o) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple
p) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A

LA CASA DEL MEDICO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATO Y/O FACTURA DEL AÑO (2013-2014-2015-2016-2017).		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2016	CONTRATO N° 430/2016	Gs. 1.271.656.590
TOTAL:		Gs. 1.271.656.590

MONTO DE LA OFERTA	63.000.000
50%	**31.500.000**

13. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por Nota N° **257/2018**, de fecha 03 de mayo de 2018, fue solicitada a la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**, las siguientes documentaciones:

  - Habilitación **vigente** del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario. **Vigente**

Respuesta: La empresa respondió a lo solicitado en tiempo y pero no en forma.

Francisco Domínguez Valdez
Abogado
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Art 1° Asimismo en base a lo expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **Descalificar** a la única oferta de la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A,** por no cumplir con las condiciones legales y en consecuencia , se sugiere **Declarar Desierto** la presente Contratación, conforme lo establece en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" inc. b) **"que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ellas".-**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Esc. Monica Martinez
Representante de la Dirección Opertaiva de Contrataciones

Francisca Dominguez Valdez
Abogada Mat. N° 20.175
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Francisca Dominguez Valdez
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Miguel Angel Guillen
Representante de la Dirección de Recursos Tecnologicos de la Salud